



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



278-XXXIII-2013

EL SUSCRITO, LIC. GUILLERMO MARRÓN ROSAS, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, HAGO **CONSTAR Y CERTIFICO**, A USTEDES:

C.P. GERARDO MANRÍQUEZ AMADOR, TESORERO MUNICIPAL
LIC. JOSÉ SALVADOR SOLORIO CESEÑA, COORD. MPAL. ZOFEMAT
LIC. SUSANA MARGARITA BURGOIN AMEZQUITA, DIR. MPAL. INGRESOS
C.P. ANA LUISA GULUARTE ARISTA, DIR. MPAL. CONTABILIDAD
PRESENTE:

QUE DERIVADO DE LA **SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE** DE CABILDO NÚMERO **33** CELEBRADA LOS DÍAS **20 Y 25 DE FEBRERO DE 2013**, DENTRO DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN EL ORDEN DEL DÍA SE PRESENTÓ DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2012; MISMO QUE FUE APROBADO POR **MAYORÍA** CON 12 VOTOS A FAVOR, 01 EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES; A LO CUAL SE PROVEYÓ AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

PRIMERO: El día **04 Octubre del 2012**, se recibió oficio **TGM/992/2012**, mediante el cual la Tesorería General Municipal hace entrega del Estado Financiero correspondiente a la cuenta pública **del mes de Agosto del 2012**, acompañado de un cuadernillo que contiene el comportamiento del ingreso y del egreso.

OBSERVACIONES

DE CARÁCTER GENERAL:

PRIMERO.- El **PASIVO** total al 31 de Agosto del 2012, refleja una disminución por la cantidad de **\$1'617,171.00** pesos, finalizando con un saldo de **\$573'229,430.00** pesos (**QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/00 MN.**) de los cuales **\$415'115,514.00** pesos, son a CORTO PLAZO.

La deuda total representa el **45%** del total del Activo del Municipio y el **53.65%** del total de los Ingresos Presupuestados para el ejercicio 2012, es decir, incluyendo las Participaciones pues sin ellas, el factor de endeudamiento contra ingresos propios sería del **91.21%**.

SEGUNDO: Del total del Activo de pronta realización, que al 31 de Agosto del 2012 asciende a la cantidad de **\$276'166,644.00** pesos, se aprecia que el **45.82%**, es decir **\$126'527,405.00** pesos, corresponden a cuentas por cobrar, y que el **20.95%**, o sea **\$57'877,396.00** pesos, corresponden a partidas que **NO** se realizarán en numerario sino que son recursos pendientes de aplicar a partidas presupuestales de obra o gasto corriente.

TERCERO: Con base en la **Ley de Contabilidad Gubernamental**, entrada en vigor el día 01 de



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



278-XXXIII-2013

Enero del 2009, esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, exhorta a que, se realicen las promociones necesarias con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con los lineamientos que de ella emanan.

En seguimiento a este rubro, se han implementado reuniones semanales, con los Enlaces, Directores y Funcionarios de cada Dependencia, con la finalidad de analizar el cumplimiento de los proyectos trazados a corto y mediano plazo, actualmente ya se entregaron los POAS y los Layot, información básica para que la Dirección de Contabilidad y la Empresa contratada Theos del Sureste, alimenten el sistema de Contabilidad de contabilidad armonizada en cumplimiento con la Ley de Contabilidad Gubernamental y las Normas que de ella emanan.

CUARTO: La Cuenta Pública se integró en parcial cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 9 de la **NORMATIVIDAD DEL CONTENIDO Y CONTROL DE LA CUENTA PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR** aplicable a los Municipios y que fue publicada el pasado 20 de Marzo del 2011 y de aplicación obligatoria a las cuentas de Abril 2011 y precedentes.

Cabe destacar que el incumplimiento de la normatividad fue en cuanto a la omisión de reportes de tipo financiero, presupuestal y administrativo entre los que destacan el Estado de Variación de la Cuenta Pública, el Informe sobre Pasivos Contingentes, los Estados Analíticos de Activo y Deuda, el Informe de Endeudamiento Neto, El Flujo de Fondos, El Informe Programático del Gasto, Programas e Indicadores y el Estado Analítico de Deuda que muestre la fuente de financiamiento y los plazos, el de Convenios Celebrados con los Contribuyentes y las bases de datos de Operaciones de Ingresos y de Padrón de Contribuyentes.

El día 25 de mayo del 2012, se hizo entrega a la C.P. Ana Luisa Guluarte Arista, Directora Municipal de Contabilidad, oficio núm. **SM/145/2012**, mediante el cual se le solicito en atención al requerimiento de la Normatividad del Contenido y Control de la cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, artículo 9, fracción I, inciso e) informes sobre pasivos contingentes y que señala la necesidad de integrar mensualmente esta información a los estados contables dentro de la información financiera de la Cuenta Pública de este Municipio, esta Comisión Edilicia le requirió se realicen los ajustes conducentes a integrar en el rubro sobre pasivos contingentes dentro de la cuenta pública, asimismo, una vez identificados y registrados contablemente, turne los oficios a las dependencias correspondientes de tal forma que le reporten periódicamente la información fehaciente que servirá de soporte a los registros contables, brindando confiabilidad en cuanto a las garantías, litigios judiciales, avales, jubilaciones etc., eventos que pueden afectar en algún momento la posición financiera y patrimonial municipal, y hasta la fecha no hemos recibido respuesta alguna.

Al no recibir respuesta del párrafo anterior, la Sindicatura Municipal giró circular núm **SM/369/2012**, el día 15 de Octubre del 2012, a todos los Directores y Funcionarios, con la finalidad de que identifiquen los pasivos de sus dependencias y vía oficio los remitan a la brevedad posible a la Dirección de Contabilidad con la finalidad de que sean presupuestados para el ejercicio 2013, hasta la fecha no se ha recibido respuesta al respecto.

QUINTO: En cuanto al total de los Ingresos del Municipio durante el mes de Agosto 2012 y que ascendieron a **\$71'742,985.00** pesos, se conoció que el **56.14%**, o sea, **\$40'277,438.00** pesos, correspondieron a Ingresos Propios provenientes de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos, cantidad que representó el **104%** por arriba del presupuesto de ingresos propios para el mismo mes



278-XXXIII-2013

que fue de **\$38'694,260.00** pesos, de esta manera, en cuanto a participaciones, se recibió un **109%** mas de lo que se había presupuestado alcanzando la cifra de **\$31'465,547.00** pesos, cuando se presupuestaron **\$28'782,587.00** pesos.

SEXTO: En cuanto al total de los Egresos del Municipio durante el mes de Agosto 2012 y que ascendieron a **\$77'582,303.00** pesos, se conoció que el **83.88%**, o sea, **\$65'077,532.00** pesos, correspondieron a Gasto Corriente, incluidos en los mismos, el **73.57%**, o sea **\$47'879,346.00** pesos se aplicaron en pago de Nómina. El **26.43%**, o sea **\$17'198,187.00** pesos, fueron aplicados en la adquisición de Materiales, Suministros y Servicios Generales; el **9.09%** se invirtió en Obra Pública y Adquisición de Bienes Muebles y el **7.03%** se utilizó en pagar Deuda Pública y Subsidios diversos.

SEPTIMO: INGRESOS Y EGRESOS

El total de **INGRESOS REALES DEL MES DE AGOSTO** fue de **\$71'742,985.00** pesos, con un presupuesto de **\$67'476,848.00** pesos, reflejando una diferencia de **\$4'266,137.00** pesos, que representa el **106.32%** más del presupuesto de Ingresos que considera Ingresos Propios e Ingresos por Participaciones.

Respecto a los ingresos propios, la recaudación superó al presupuesto ya que se recaudaron **\$40'277,438.00** pesos de los **\$38'694,260.00** pesos que se habían presupuestado, representando una recaudación real superior a la programada de **\$1'583,178.00** pesos, asimismo, en cuanto a las participaciones programadas, se recibió la cantidad de **\$31'465,547.00** pesos de los **\$28'782,587.00** pesos que se tenían computados, existiendo una diferencia de **\$2'682,959.00** pesos, que representan el **109.32%** mas de lo presupuestado.

Los **EGRESOS REALES DEL MES DE AGOSTO** fueron **\$77'582,303.00** pesos, con un presupuesto de **\$79'521,216.00** pesos, existiendo una diferencia de **-\$1'938,913.00** pesos, representando un **2%** por abajo de lo presupuestado.

Con base al **Estado de Resultados** entre los **Ingresos obtenidos** y los **egresos realizados** durante el mes de **Agosto**, se genera el siguiente esquema:

INGRESOS	31/08/2012	EGRESOS	31/08/2012
IMPUESTOS	23'549,636.00	SERVICIOS PERSONALES	47'879,346.00
DERECHOS	12'007,031.00	MATERIAL DE SUMINISTROS	6'507,532.00
PRODUCTOS	2'712,929.00	SERVICIOS GENERALES	10'277,532.00
APROVECHAMIENTOS	2'007,842.00	SUBSIDIOS Y APOYOS	4'266,137.00
PARTICIPACIONES	19'499,408.00	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2'682,959.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	706,527.00	OBRAS PUBLICAS	6'507,532.00
FONDO PARA EL RAMO XXXIII	11'259,612.00	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	1'938,913.00
		DEUDA PUBLICA	
TOTAL DE INGRESOS	71'742,985.00	TOTAL DE EGRESOS	77'582,303.00

En el rubro de **ingresos**, los **principales desfases contra el presupuesto**, fueron:

IMPUESTOS:	Real	Presupuestado	Difere
DIVERSIONES Y ESPECTACULOS	27,944.00	664,345.00	636,401.00



278-XXXIII-2013

ADICIONAL	3'622,476.00	3'910,215.00	287,739.00
<u>DERECHOS:</u>			
COOP. OBRA PÚBLICA	1,500.00	26,408.00	24,908.00
EXP. CERT. y COP. CERT. LEG. FIRMAS	57,664.00	85,473.00	27,809.00
REC. TRASL. TRATAM. Y DISP. FINAL BASURA	4,383.00	80,233.00	75,850.00
SERVICIOS CATASTRALES	234,760.00	408,488.00	173,728.00
ALINEAMIENTO DE PREDIOS	3,432.00	8,674.00	5,242.00
DERECHO DE VÍA PÚBLICA	262,737.00	332,360.00	69,623.00
OTROS	0	13,200.00	13,200.00
<u>PRODUCTOS:</u>			
VENTA DE SOLARES	559,374.00	1'074,120.00	514,746.00
MERCADOS	5,723.00	29,101.00	23,378.00
OTROS	11,270.00	2'052,018.00	2'040,749.00
<u>APROVECHAMIENTOS:</u>			
REZAGOS Y/O MULTAS FISCALES	0	296,427.00	296,427.00
APROVECHAMIENTOS DIVERSOS	70,146.00	442,894.00	372,748.00
<u>INGRESOS POR PARTICIPACIONES</u>			
SUBSIDIOS	0	2'871,855.00	2'871,855.00
OCUPACIÓN ZOFEMAT	706,347.00	2'833,333.00	2'126,986.00
<u>PARTICIPACIONES</u>			
PARTICIPACIONES ESTATALES	0	577,855.00	577,855.00
TENENCIA	223,109.00	283,084.00	59,975.00

**ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES DESFASES CONTRA EL PRESUPUESTO
EN EL COMPORTAMIENTO DEL GASTO CORRIENTE DURANTE EL MES EN REVISIÓN**

DESFASES EN SERVICIOS PERSONALES: Durante el mes de Agosto se observa un gasto por este concepto de **\$47'879,346.00** pesos, que representa el **61%** del total de la actividad pública ejercida, durante este periodo se realizaron afectaciones al rubro de seguridad y prevención social por adeudos que se tiene con el SAR y Seguro de Vida de los Empleados, entre otros.

DESCRIPCIÓN	Real	Presupuestado	Diferencia
EJERCIDO AGOSTO	47'879,346.00	41'774,364.00	6'104,982.00
SOBRESUELDOS	6'857,285.00	6'582,423.00	274,863.00
COMP. ADICIONAL X SERV. ESPECIALES	15'495,300.00	13'556,280.00	1'939,019.00
OTRAS PRESTAC. DE SEGURIDAD SOCIAL	10'541,357.00	6'728,047.00	3'813,310.00
CUOTAS SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	571,721.00	20,238.00	551,483.00
CUOTAS FOVISSSTE	900,348.00	643,546.00	256,802.00
CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	360,139.00	0	360,139.00

Desglose de consumo por Dependencia:

Presidencia Municipal y Cabildo	5'169,779.00
Secretaría General	2'399,764.00
Tesorería Municipal	2'801,869.00
Plan. Des. Urb. y Ecología	924,522.00



SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



278-XXXIII-2013

Asent. Hum. y Obras Públicas	1'275,090.00
Seg. y Transito Municipal	8'853,200.00
Dir. Serv. Públicos	3'853,200.00
Dir. Desarrollo Social	3'145,659.00
Oficialía Mayor	2'017,058.00
Contraloría Municipal	434,000.00
Fomento Econ. Y Turismo	485,384.00
Delegación de CSL	10'335,843.00
Delegación de Santiago	2'510,179.00
Delegación de Miraflores	2'173,012.00
Delegación de La Ribera	1'490,071.00
TOTAL	47'879,346.00

DESFASES EN MATERIALES Y SUMINISTRO: Este mes de observa, un consumo real de **\$6'875,030.00** presentando un desfase neto contra el presupuesto por **\$6'662,329.00** pesos, representando el **8%** del total del gasto del periodo.

DESCRIPCIÓN	Real	Presupuestado	Diferencia
EJERCIDO AGOSTO	6'875,030.00	6'662,329.00	212,701.00
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION	317,502.00	41,830.00	275,672.00
MATERIALES Y ACC. PARA EQUIPO COMPUTO	78,735.00	15,560.00	63,175.00
ALIMENTACIÓN Y UTENSILIOS	798,087.00	535,882.00	262,205.00
HERRAMIENTA REFACCIONES Y ACCESORIOS	1'298,316.00	497,843.00	800,473.00
MATERIAL ELECTRICO	33,449.00	15,213.00	18,236.00

glose del consumo de Materiales y Suministros:

Presidencia Municipal y Cabildo	452,682.00
Secretaría General	447,207.00
Tesorería Municipal	461,421.00
Plan. Des. Urb. y Ecología	83,165.00
Asent. Hum. y Obras Públicas	86,557.00
Seg. y Transito Municipal	1'324,721.00
Dir. Serv. Públicos	1'141,866.00
Dir. Desarrollo Social	331,296.00
Oficialía Mayor	766,267.00
Contraloría Municipal	35,152.00
Fomento Econ. Y Turismo	43,353.00
Delegación de CSL	1'582,409.00
Delegación de Santiago	27,682.00
Delegación de Miraflores	48,514.00
Delegación de La Ribera	42,740.00
TOTAL	6'875,030.00



278-XXXIII-2013

DEFASES EN SERVICIOS GENERALES: El gasto ejercido en este rubro durante el mes de Agosto fue de **\$8'129,356.00** pesos, y constituyen el **13%** de los egresos, existiendo incrementos y disminuciones en las diferentes partidas que integran la cuenta. Esta cuenta está constituida por servicios básicos, de arrendamiento, asesoría y estudios de investigación, comerciales y bancarios, mantenimiento y conservación de instalaciones, difusión e información, traslados, oficiales y otros gastos, a continuación se presenta tabla analítica de los montos ejercidos por dependencia.

DESCRIPCIÓN	Real	Presupuestado	Diferencia
EJERCIDO AGOSTO	10'323,157.00	8'129,356.00	2'193,802.00
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	3'308,587.00	2'685,524.00	623,063.00
COMISIONES DESC. Y OTROS SERV. BANCARIOS	2'310,609.00	98,407.00	2'212,202.00
SEGUROS	346,865.00	0	346,865.00
SERV. HIGIENE FUMIGACIÓN Y LIMPIEZA	16,650.00	0	16,650.00
SERV. DE MAQUINARIA, VEHICULOS Y EQUIPO	529,561.00	483,209.00	46,352.00
GASTO DE TRASLADO DE PERSONAS	123,793.00	0	123,793.00
CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXP.	339,000.00	103,320.00	235,680.00
APOYOS A SERVICIOS ASISTENCIALES	1'195,632.00	842,733.00	352,899.00

Desglose del consumo de Servicios Generales:

Presidencia Municipal y Cabildo	1'291,533.00
Secretaría General	209,806.00
Tesorería Municipal	3'078,107.00
Plan. Des. Urb. y Ecología	41,285.00
Asent. Hum. y Obras Públicas	78,763.00
Seg. y Transito Municipal	844,993.00
Dir. Serv. Públicos	758,934.00
Dir. Desarrollo Social	559,000.00
Oficialia Mayor	872,635.00
Contraloría Municipal	11,689.00
Fomento Econ. Y Turismo	32,699.00
Delegación de CSL	2,356,075.00
Delegación de Santiago	40,381.00
Delegación de Miraflores	65,995.00
Delegación de La Ribera	81,262.00
TOTAL	10,323,157.00

SUBSIDIOS Y APOYOS: Durante el mes de Agosto, esta cuenta refleja una erogación de **\$4'766,701.00** pesos, con un presupuesto de **\$4'454,405.00** pesos, dejándose de ejercer **\$312,296.00** pesos, los gastos que integran esta partida son las actividades ordinarias y extraordinarias del Sistema DIF Municipal, partidas de ZOFEMAT, apoyos a Instituciones Educativas y a diversas Instituciones Públicas y Privadas, entre otras.



278-XXXIII-2013

DESCRIPCIÓN	Real	Presupuestado	Diferencia
EJERCIDO			
AGOSTO	4'454,405.00	4'766,701.00	312,296.00
ORGANIZAC. OFICIALES Y PRIVADAS	3'511,630.00	2'544,685.00	966,945.00
FOMENTO AL DEPORTE	455,022.00	219,347.00	235,675.00

OBRA PÚBLICA:

DESCRIPCIÓN	Real	Presupuestado	Diferencia
EJERCIDO AGOSTO	6'780,797.00	12'863,600.00	6'082,803.00
PROGRAMA HABITAT	1'654,929.00	1'148,600.00	506,329.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3'588,591.00	250,000.00	3'338,591.00
PROGRAMA DE RESCATE ESPACIOS PÚBLICOS	8,792.00	0	8'792.00

OBERVACIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:

CUENTAS DE ACTIVO

<i>Fondo Fijo de Caja</i>	FINAL JULIO 389,813.00	VARIACIÓN MENSUAL - 34,486.00	FINAL AGOSTO 355,327.00
<p>Durante el mes en revisión se observa una disminución de \$34,486.00 pesos, en el rubro de cajeros se contemplan 11 registros que amparan la cantidad de \$14,434.00 pesos. Asimismo, se reconocen los Fondos entregados a Funcionarios y Empleados, que se otorgan con la finalidad de agilizar el buen funcionamiento de las áreas operativas, para solventar diversos gastos menores y de carácter urgente, todos de aplicación presupuestal; durante este mes de observan 29 fondos revolventes amparando la cantidad de \$340,893.00 pesos.</p>			
<i>Bancos</i>	FINAL JULIO 82'255,573.00	VARIACIÓN MENSUAL - 4'301,722.00	FINAL AGOSTO 77'953,851.00
<p>Este mes se registraron movimientos de cargos por \$132'766,455.00 pesos y abonos por \$137'068,177.00 pesos, observándose una disminución de \$4'301,722.00 pesos, del análisis de estas cuentas se informa lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se verificaron las Conciliaciones Bancarias de 49 cuentas contables según balanza de comprobación, de las cuales 45 son de cheques en moneda nacional y 02 en moneda extranjera con sus respectivas complementarias y 09 terminales puntos de venta. 3.- Reinciden en las conciliaciones bancarias, 6 cuentas contables con saldos negativos. 4.- Continúan conciliaciones bancarias con cheques extemporáneos de abril, mayo y junio del 2012. 			
<i>Fondo en poder de Recaudadores</i>	FINAL JULIO 844,809.00	VARIACIÓN MENSUAL - 439,178.00	FINAL AGOSTO 405,631.00
<p>Se observa una disminución considerable, no obstante, el auxiliar de la Recaudación en San José del Cabo continúa con un saldo relativamente alto, finalizó con \$286,156.00 pesos, se observaron asientos de faltantes y sobrantes de los cuales algunos durante el mes en revisión se reflejan compensados aunque no en su totalidad ni por las cantidades exactas. Se reitera la recomendación de tener especial cuidado en este sentido ya que si no se compensan las cantidades correctas será muy difícil integrar realmente el saldo al final del ejercicio.</p>			



278-XXXIII-2013

Anticipo a Cuenta de Sueldos	FINAL JULIO 3'940,175.00	VARIACIÓN MENSUAL -130,485.00	FINAL AGOSTO 3'809,690.00
<p>Al 31 de Agosto se finalizó con 387 préstamos por la cantidad de \$3'809,690.00 pesos, durante el mes en revisión se efectuaron 375 descuentos vía nómina recuperando la cantidad de \$790,352.00 pesos, se otorgaron 72 préstamos por la cantidad de \$659,867.00 y quedaron 55 registros sin movimientos.</p> <p>El día 21 de septiembre del año en curso, se recibió copia del oficio TGM/939/2012, enviado por el C.P. Gerardo Manríquez Amador, Tesorero General Municipal al Lic. José Felipe Ceseña Ceseña, Director Municipal de Recursos Humanos, mediante el cual le turna una relación de 30 empleados morosos, con un adeudo total de \$385,621.00 pesos, solicitándole que mediante descuentos quincenales inclusive del aguinaldo si es necesario, queden liquidados estos saldos a más tardar al finalizar el ejercicio 2012.</p>			
Convenios Celebrados con Terceras Personas	FINAL JULIO 2'706,328.00	VARIACIÓN MENSUAL 5,625.00	FINAL AGOSTO 2'711,953.00
<p>Durante el mes de revisión se observa un incremento de 5,625.00 pesos, esta Comisión Edilicia, reitera la sugerencia para que se autorice una Comisión Especial de revisión y depuración de esta cuenta con dos objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primero: que se hagan las gestiones conducentes para analizarla y depurarla contablemente, es decir, que se identifiquen los rubros que hayan prescrito legalmente o que no cumplan con la evidencia y el soporte necesario para el cobro y se presente ante el Cabildo en Pleno un informe detallado, con la finalidad de decidir el saneamiento correcto. • Segundo: que a las cuentas debidamente integradas se le realicen las gestiones de cobro calendarizadas, de tal forma, que en un lapso no mayor a dos meses a partir de la aprobación del presente dictamen, se informe a esta Comisión Edilicia del resultado obtenido. <p>Con fecha 30 de abril del 2012, la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, envió oficio SM/CHP/142/2012, al Lic. Luís Sevilla Alatorre, Director de Asuntos Jurídicos Legislativos y Reglamentarios, solicitándole un informe detallado del status de las gestiones de cobro realizadas con base a los 42 expedientes de la cuenta contable Convenios Celebrados con Terceras Personas, que la Dirección de Contabilidad le remitió mediante oficios TGM/056/2011 y TGM/696/2011, durante los meses de Mayo y Noviembre del 2011, sin que a la fecha se haya recibido respuesta alguna.</p>			
Otras Cuentas por Cobrar	FINAL JULIO 124'150,535.00	VARIACIÓN MENSUAL - 5'768,342.00	FINAL AGOSTO 118'382,193.00
<p>Durante el mes en revisión se observa una disminución de \$5'768,342.00 pesos, derivado de la amortización del empréstito del crédito simple BBVA Bancomer.</p> <p>El día 19 de junio del 2012, se recibió de la Contraloría Municipal oficio núm. CM/544/2012, en respuesta a nuestro similar núm. SM/CHP/135/2012, informando que el estatus actual del procedimiento administrativo instaurado al C. Martín Javier Gastelum Agundez, en su calidad de Recaudador de Rentas de la Delegación de la Ribera, por la cantidad de \$76,595.00 pesos, indicando que; mediante oficios TGM/DMC/097/2011 y TGM/DMC/133/2011 respectivamente, de fechas 8 y 15 de junio del 2011, la Tesorería General Municipal a través de la Dirección de</p>			



278-XXXIII-2013

Contabilidad, dio conocimiento a la Contraloría Municipal como órgano de fiscalización interno, de la situación que guardaba la cuenta a cargo del C. Martín Javier Gastelum Agundez, que presentaba una diferencia por la cantidad de **\$76,595.00** pesos, misma que no había sido cubierta ni justificada por dicho Servidor Público, derivado de lo anterior se inicia el procedimiento administrativo **XPDR/040/2011**, al día de hoy no hemos recibido notificación de seguimiento a este caso.

IMPUESTOS (Créditos al Salario)	FINAL JULIO 287,972.00	VARIACIÓN MENSUAL 35,613.00	FINAL AGOSTO 323,585.00
--	-----------------------------------	--	------------------------------------

En este rubro, durante este mes de observó un incremento de **\$35,613.00** pesos, derivado del subsidio al empleo.

Anticipos para Obras con cargo al Presupuesto	FINAL JULIO 31'780,745.00	VARIACIÓN MENSUAL -389,549.00	FINAL AGOSTO 31'391,196.00
--	--------------------------------------	--	---------------------------------------

Durante este mes se observó una disminución de **\$389,549.00** pesos, derivado del registro de estimaciones y facturas de diversas obras en proceso.

Fondos a Funcionarios y Empleados Pendiente de Aplicar al Presupuesto.	FINAL JULIO 1'849,857.00	VARIACIÓN MENSUAL 2'485,665.00	FINAL AGOSTO 4'335,522.00
---	-------------------------------------	---	--------------------------------------

El saldo se incremento en el mes de agosto por la cantidad de **\$2'485,665.00** pesos, derivado de entregas en efectivo a diversos funcionarios en la modalidad de gastos por comprobar.

Anticipos para gastos diversos pendientes de Aplicar al Presupuesto.	FINAL JULIO 25'409,458.00	VARIACIÓN MENSUAL 1'076,742.00	FINAL AGOSTO 26'486,200.00
---	--------------------------------------	---	---------------------------------------

Esta cuenta se incrementó por la cantidad de **\$1'076,742.00** pesos, derivado del registro de diversas estimaciones y contratos de obra, así como del pago por servicios varios.

Esta Comisión Edilicia sugiere que se estipule un mínimo considerable para requerir la factura correspondiente de dichos anticipos, con la finalidad de no seguir incrementando la cuenta de Anticipos a Proveedores y que con la documentación comprobatoria que por ende debe contener se registre el gasto durante el mes en que se haya ejercido.

Asimismo, se exhorta a la Tesorería General Municipal, para que a través de la Dirección de Contabilidad, soliciten a la brevedad posible vía oficio, a los titulares de las dependencias Municipales la comprobación de los saldos pendientes de justificar o en su defecto realicen la devolución de los anticipos, informando a esta Comisión de los resultados obtenidos.

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	FINAL JULIO 283'626,760.00	VARIACIÓN MENSUAL - 7'460,116.00	FINAL AGOSTO 276'166,644.00
------------------------------------	---------------------------------------	---	--

Durante el mes en revisión se observa una disminución de **\$7'460,116.00** pesos, resultado de los registros Bancarios, del Fondo en Poder de Recaudadores y Anticipos pendientes de aplicación presupuestal.

ACTIVO FIJO

ACTIVO FIJO	FINAL JULIO 997,375,748.00	VARIACIÓN MENSUAL 297,093.00	FINAL AGOSTO 997'672,841.00
--------------------	---------------------------------------	---	--

Durante el mes en revisión se observó un incremento de **\$297,093.00** pesos, derivado de los siguientes conceptos: Terrenos por **\$22,177.00** pesos, Equipo de Computo por **\$20,658.00** pesos, Equipos de Aire Acondicionado por **\$124,875.00** pesos, Mobiliario y Equipo por **\$132,498.00** pesos y Herramientas por **\$41,239.00** pesos.



278-XXXIII-2013

SUMA DE ACTIVOS	FINAL JULIO 1'281,002,507.00	VARIACIÓN MENSUAL - 7'163,022.00	FINAL AGOSTO 1'273,839,485.00
PASIVO CIRCULANTE			
Retención a Favor de Terceros	FINAL JULIO 22'472,129.00	VARIACIÓN MENSUAL 1'010,036.00	FINAL AGOSTO 23'482,165.00
Durante este mes se observa un incremento de \$1'010,036.00 pesos, derivados del registro de remuneraciones al personal, impuestos sobre productos del trabajo, servicios varios, etc.,			
Depósitos en Garantía	FINAL JULIO 30'852,348.00	VARIACIÓN MENSUAL - 2'004,171.00	FINAL AGOSTO 28'848,177.00
Durante el mes en revisión se observa una disminución de \$2'004,171.00 pesos, derivado diversos movimientos con Gubasa Construcciones, Desarrollos Cabos Cóndon, S.A. de C. V., Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S.A. de C.V., entre otras.			
Cuentas por Pagar a Proveedores	FINAL JULIO 171'563,632.00	VARIACIÓN MENSUAL - 7'709,265.00	FINAL AGOSTO 163'854,367.00
Durante este mes se observa una disminución por \$7'709,265.00 pesos, se observó la liquidación de diversos compromisos, algunos mediante la modalidad de Cadenas Productivas por la cantidad de \$4'408,598.00 pesos.			
Honorarios y Gastos de Ejecución	FINAL JULIO 1'772,970.00	VARIACIÓN MENSUAL 262,517.00	FINAL AGOSTO 1'510,453.00
Este mes se registraron cargos por \$514,816.00 pesos y abonos por \$444,855.00 pesos, observándose una disminución de \$69,961.00 pesos.			
Acreedores Diversos	FINAL JULIO 72'023,196.00	VARIACIÓN MENSUAL 6'010,982.00	FINAL AGOSTO 78'034,178.00
Este mes se registraron cargos por \$1'914,507.00 pesos y abonos por \$7'925,489.00 pesos, observándose un incremento de \$6'010,982.00 pesos, se identifican tres registros a cargo de Santander Serfín por \$4'920,000.00 pesos y otro cargo a Banorte por \$2'615,000.00 entre otros movimientos, el saldo de la cuenta Partidas Pendientes de Conciliación continua con un saldo alto, al 31 de agosto finalizó con \$23'830,572.00 pesos.			
Documentos por Pagar a Corto Plazo	FINAL JULIO 22'254,150.00	VARIACIÓN MENSUAL 1'881,106.00	FINAL AGOSTO 24'135,257.00
En este mes en comento, se observan cargos por \$9'444,583.00 pesos y abonos por \$8'304,129.00 pesos, observándose una disminución de \$1'140,454.00 pesos.			
Documentos por Pagar a Largo Plazo	FINAL JULIO 161'710,407.00	VARIACIÓN MENSUAL - 3'596,491.00	FINAL AGOSTO 158'113,916.00
Esta cuenta presenta una disminución de \$3'596,491.00 pesos, derivado del pago mensual del crédito simple con BBVA Bancomer.			
Impuestos por Pagar	FINAL JULIO 91'771,708.00	VARIACIÓN MENSUAL 3'053,149.00	FINAL AGOSTO 94'824,856.00
Este mes de agosto se registraron cargos por \$6'550,227.00 pesos y abonos por \$9'603,376.00 pesos, observándose un incremento de \$3'053,149.00 pesos.			
Total Pasivo Circulante	FINAL JULIO 574'846,601.00	VARIACIÓN MENSUAL 1'617,171.00	FINAL AGOSTO 573'229,430.00
CAPITAL			
	FINAL JULIO	VARIACIÓN MENSUAL	FINAL AGOSTO



278-XXXIII-2013

Patrimonio	997'375,748.00	297,093.00	997'672,841.00
Durante el mes en revisión se observó un incremento de \$297,093.00 pesos, derivado de los siguientes conceptos: Terrenos por -\$22,177.00 pesos, Equipo de Computo por \$20,658.00 pesos, Equipos de Aire Acondicionado por \$124,875.00 pesos, Mobiliario y Equipo por \$132,498.00 pesos y Herramientas por \$41,239.00 pesos.			
Resultado de Ejercicios Anteriores	FINAL JULIO 482'608,934.00	VARIACIÓN MENSUAL 3'626.00	FINAL AGOSTO 482'612,560.00
El saldo final al 31 de Julio fue de \$482'608,934.00 pesos, durante el mes de Agosto se observa un incremento de \$3,626.00 pesos, finalizando con un saldo de \$482'612,560.00 pesos.			
Utilidad o (Pérdida) del Ejercicio	FINAL JULIO 191'389,093.00	VARIACIÓN MENSUAL - 5'839,319.00	FINAL AGOSTO 185'549,774.00
Durante el mes de Agosto del 2012, se observan ingresos por \$71'742,985.00 pesos y egresos por \$77'582,303.00 pesos, determinándose un superávit financiero de \$5'498,323.00 pesos, asimismo, un superávit acumulado presupuestal de \$125'860,509.00 pesos, es decir, los ingresos reales superaron a los egresos reales en ese monto.			
Suma de Capital	FINAL JULIO 706'155,907.00	VARIACIÓN MENSUAL 5'545,852.00	FINAL AGOSTO 700'610,055.00

CONCLUSIONES

Como conclusión de las cuentas, informes contables y financieros correspondientes al mes de Agosto 2012, podemos decir que su presentación incumple de manera parcial lo dispuesto por la Legislación y Normatividad aplicable al presupuesto autorizado y aún y cuando la contabilidad se lleva de forma legal, mas no así con base a la Ley de Contabilidad Gubernamental con disposición de aplicación obligatoria a partir del 2009, resulta necesario, por lo pronto, que se cumpla y vigile que se cumpla con la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur vigente y la Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur.

Es importante señalar que en el boletín oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur con fecha 20 de marzo del 2011 se publicó la Normatividad del Control y Contenido de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, en la que se establecen cambios normativos y de presentación de la información financiera, presupuestal y programática aplicables a partir del mes de abril del 2011 y que el Municipio de Los Cabos incumplió con algunas de las disposiciones establecidas.

POR TODO LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN EDILICIA RINDE ANTE ESTE HONORABLE CABILDO EL INFORME RESPECTIVO, EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LAS DISTINTAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES, PARA REVISAR EL APEGO DEL MUNICIPIO A LA LEGISLACIÓN HACENDARIA Y AL PRESUPUESTO DETERMINADO EN SU MARCO LEGAL, LO QUE SE INFORMA EN ESTE ACTO ANTE EL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE AGOSTO 2012, PROPONIENDO LOS SIGUIENTES:

PUNTOS DE ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba con salvedades la Cuenta Pública correspondiente al mes de **AGOSTO 2012**, con base a las observaciones de carácter general, de carácter particular y del análisis



278-XXXIII-2013

financiero contenido en el presente dictamen, condicionando, a que en un plazo que no exceda de **15 días hábiles**, se cumpla por parte de las Dependencias Municipales que se mencionan a continuación, la ejecución de las acciones que se enlistan:

- A. Se implemente un protocolo de pagos de anticipos a proveedores de bienes, servicios y arrendamientos u obra pública que implique la cancelación de su saldo antes de programar un nuevo pago.
- B. Se implemente una estricta política de comprobación de Anticipos para Obras con Cargo al Presupuesto que propicie la recuperación de los saldos no comprobados o bien el registro del costo de las mismas antes de que se haga el pago final lo que dará tiempo para detectar vicios ocultos o irregularidades que puedan devenir en la exigencia del cumplimiento de garantías. La falta de esta política se puede advertir en que a la fecha de la revisión, algunos proveedores de Obra seguían con saldo pendiente de comprobar, y como ejemplo se encuentran entre otros, los siguientes:

COMPAÑÍA	SALDO 31 AGOSTO
Iluminación Sustentable	11,828.130.00
Movicreto SA de CV	1'865,912.00
Maquinaria y Suministros	2'612,607.00
Cabo Nuevo Construcciones	757,373.00
Ramon Ramos Serrano	626,893.00
Constructora Roja SA	595,754.00

- C. Se establezca una norma interna aplicable a los anticipos en general de tal forma que se cumpla con lo establecido en las disposiciones contenidas en la Normatividad del Control y Contenido de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur y que consista en el registro contable en tiempo y forma de TODO egreso de las arcas municipales y que cuando se tengan que utilizar cuentas puente, estas sean depuradas por mes. Para ejemplificar las consecuencias de esta falta de norma, podemos advertir, que a algunos funcionarios municipales teniendo sumas por comprobar se les entregó dinero, siendo los más relevantes, entre otros, los siguientes:

Nombre	Recibió	Saldo 31 Agosto
Jose Salvador Solorio Ceseña	198,918.00	703,372.00
Jose Alvarez Vizcarra	62,537.00	34,219.00

- D. Que La Dirección Municipal de Zona Federal Marítimo Terrestre, presente a esta Comisión Edilicia el informe financiero sobre la recaudación y aplicación detallada de los derechos por el uso de la Zona Federal Marítimo Terrestre, por lo que a la fecha, existe total opacidad en el manejo de esos recursos contraviniendo lo dispuesto en el Anexo 1 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Baja California Sur.
- E. Se implemente por parte de La Tesorería General Municipal a través de la Dirección Municipal de Ingresos y la Dirección Municipal de Contabilidad, un protocolo específicamente para los Recaudadores de Rentas del Municipio, con la finalidad de que concilien mensualmente la cuenta 0102-0000-0000-00-00 y así cumplir en tiempo y forma con los artículos 13, 14 y 15 de



278-XXXIII-2013

la Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, publicada en el boletín oficial del Gobierno del Estado el día 20 de marzo del 2011 y entrada en vigor el día 01 de abril del 2011.

- F. Que la Dirección Municipal de Contabilidad implemente el control contable del efectivo mediante la cuenta de "Caja General", lo que permitirá poder conciliar al final de cada mes el monto de los ingresos fiscales correspondientes a cada centro de recaudación y que hayan quedado pendientes de depositar en el último día de calendario para una prueba de depósitos posteriores.
- G. Que la Tesorería General Municipal realice la compilación de los comprobantes que amparan el saldo de la cuenta Anticipos para Gastos Diversos Pendientes de Aplicar al Presupuesto, lo anterior se concluye de la simple lectura de la Balanza de Comprobación que muestra que el saldo de dicha cuenta lejos de disminuir, este mes de agosto aumentó en **\$1'076,742.00** pesos.
- H. Que Tesorería General Municipal haga el compromiso de liquidar los IMPUESTOS POR PAGAR, específicamente el retenido por ISR de Salarios, pues encontramos que no se realizan puntualmente los pagos de las retenciones aún y cuando financieramente debe contarse con el recurso por provenir de retenciones efectuadas a los trabajadores. Esta situación, a más de causar accesorios, pone en riesgo el beneficio del estímulo fiscal que en materia de Impuestos Retenidos tiene el Municipio y que fue otorgado por la Secretaría de Hacienda durante la pasada Administración Municipal.

	Retenciones de Mayo 11–Ago 12	Pagos de Mayo 11–Ago 12	Por Enterar
ISR por Salarios	30'788,790.00	21'364,579.00	9'424,207.46

- I. Se implemente por parte de la Tesorería General Municipal una política que garantice la entrega de fondos ajenos provenientes de retenciones a los colaboradores que fueron efectuadas para pago a diversas compañías. Podemos mencionar entre otros los siguientes saldos pendientes de entregar:

	Retenciones de Mayo 11–Ago 12.	Entregas de Mayo 11–Ago 12	Por Entregar
Aseguradora Hidalgo SA	11'861,962.00	7'494,248.00	7'245,918.00
Cia. Comercial Comernova SA	4'560,877.00	3'478,875.00	3'117,268.00

SEGUNDO.- Esta Comisión Edilicia, instruye a la Tesorería General Municipal para que en un plazo que no exceda de **10 días hábiles** aclare mediante un informe justificado la procedencia de por lo menos **\$ 655,000.00** de HONORARIOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS, que según el Estado de Cuenta Contable ya se han distribuido a ejecutores fiscales y personal administrativo provenientes específicamente de la cuenta contable **205-0003-0000-00-00** que corresponde a Gastos de Ejecución ingresados a las cajas recaudadores y que fueron generados por la Dirección Municipal de Ingresos



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



278-XXXIII-2013

cobrados a los contribuyentes de Enero a al pasado mes de Julio del 2012 por la cantidad de **\$958,806.00** pesos.

Los Gastos de Ejecución se cobran en base a las disposiciones fiscales a los contribuyentes y que equivalen al 2% de los créditos fiscales recaudados mediante un Procedimiento Administrativo de Ejecución o mediante Inspecciones en materia fiscal o administrativa que realice el Municipio, esta Comisión Edilicia encontró diversas partidas que registran el cobro de dichos gastos sin que se acreditara fehacientemente que correspondieran a el tipo de actos de molestia en nuestro carácter de autoridad fiscal.

La cantidad se integra por 9 partidas por \$ 40,000.00 cada una, 2 partidas de \$20,000.00 cada una, 1 partida de \$ 160,000.00, 1 partida de 15,000.00, 1 de 80,000.00 y que en total importan \$ 655,000.00 pesos que equivaldrían a una recaudación mediante Procedimiento Administrativo de Ejecución por \$ 32'750,000.00 pesos, que de nuevo, no se acreditó la instauración y desahogo del procedimiento.

Del mismo modo, a la fecha del presente dictamen, está pendiente de análisis la cantidad de \$ 281,669.00 pesos que ya fueron distribuidos al personal de Ejecución Fiscal y Administrativo, para determinar su procedencia respecto a si fueron originados por Procedimientos Administrativos de Ejecución o se trata de error de registro contable.

Si en el plazo estipulado, no queda fehacientemente demostrado que los recursos mencionados fueron pagados por los contribuyentes como consecuencia de la estricta aplicación de las disposiciones Fiscales, se requerirá la inmediata reintegración a la Hacienda Pública de dichos fondos.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

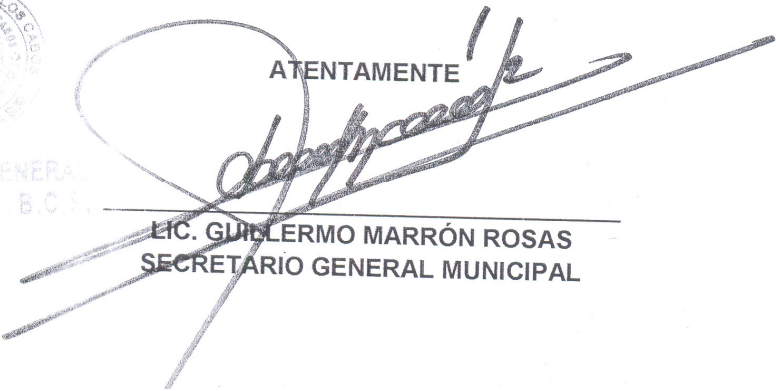
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



278-XXXIII-2013



ATENTAMENTE


LIC. GUILLERMO MARRÓN ROSAS
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C.C.P. C. ING. JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ MONTAÑO.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S.
CC. SINDICO Y REGIDORES DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
LIC. HÉCTOR A. ARÉCHIGA DE LA PEÑA.- CONTRALOR MUNICIPAL
ARCHIVO.-